la expresada R.l orn. se pasen oficios á los
dueños de los indicados oficios vacantes,
p.a su inteligencia y efectos oportunos —
Todo lo cual acordaron ambas Corporaciones p.r
ante nos sus Ess.nos mayores que damos fee.

Llanos Lorenzo

Ygnacio M.a Borrego Juan Alvarez

Diligencia { Yo el Infrascripto Ess.no mayor p.r S. M. del
Ill.e R.l y perpetuo Ayuntam.to de esta Ciudad
doy fee: Que en la mañana de hoy dia de la
fha. no pudo celebrarse el Cav.do ord.o p.a q.e el que
se havia despachado citacion p.r la R.l Just.a p.a
tratar de un oficio del Sr. Sub.do de Prop.s de la Prov.a
referente al abasto de nieve, med.te á no haver-
se reunido mas q.e los S.s Regid.s D. Pedro Rato,
D. Fran.co Xavier Ayerdo, y D. Victoriano Lopez
Llanos, el Diputado del Comun D. Diego Saez, y D.
Mateo Martin Llanos Sind.o Gral., num.o insuficien-
te p.a el caso. Y p.a q.e conste lo acredito p.r la pre-
sente q.e firmo en Cartag.a á veinte de Julio de
mil ochocientos veinte y nueve —

Juan Alvarez

Ayuntam.to y Junta de Prop.s
Reunidos — } En la Ciudad de